

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Yerson David Álzate Flórez
Demandado:	Constructora Diez Cardona & Otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00402-00

Armenia, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al referido profesional del derecho con facultades para recibir **(Página 16 y 17 del archivo 01 del expediente digital)**, del título judicial, **No.454010000628595** por **\$1.784.441.00** por concepto del pago de las condenas impuestas, suma que fue consignada por **Compañía Mundial de Seguros S.A** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Juan Carlos González Sánchez** identificado con cedula de ciudadanía 18.394.747 en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Finalmente, se acepta la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA